

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**863** *Resolución de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 158, de 29 diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias que se detallan a continuación:

Convocatoria de una plaza Auxiliar Administrativo, concurso-oposición proceso de estabilización por Resolución núm. 9439.

Convocatoria de diez plazas TAG, proceso estabilización concurso Resolución núm. 9434 22

Convocatoria de diez plazas Auxiliar Administrativo, proceso estabilización concurso Resolución núm. 9431 2022.

Convocatoria de ocho plazas Arquitecto Técnico, proceso estabilización concurso Resolución núm. 9432 2022.

Convocatoria de siete plazas Auxiliar Administrativo Inspector, proceso estabilización concurso Resolución núm. 9437 2022.

Convocatoria de cuatro plazas Arquitecto Superior, proceso de estabilización concurso Resolución núm. 9433 2022.

Convocatoria de tres plazas TAG, proceso estabilización concurso-oposición Resolución núm. 9436 2022.

Convocatoria de tres plazas Arquitecto Técnico, proceso de estabilización concurso-oposición Resolución núm. 9435 2022.

Convocatoria de dos plazas TAE-Tecn. Sistemas Informáticos, proceso estabilización concurso-oposición Resolución núm. 9438 2022.

Convocatoria de dos plazas Arquitecto Técnico grupo II 3, concurso proceso estabilización Resolución núm. 9441 2022.

Convocatoria de una plaza Técnico Auxiliar Informático, proceso estabilización concurso-oposición Resolución núm. 9440 2022.

Convocatoria de una plaza Ingeniero Técnico grupo II 2, proceso estabilización concurso Resolución núm. 9442 2022.

Convocatoria de una plaza Auxiliar Administrativo grupo V1 L5, reclasificación Sub. Alt. Cond. proceso estabilización concurso Resolución núm. 9443 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife».

San Cristóbal de La Laguna, 30 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.